

DISPOSICION SE-CFJ N° 040/20

Buenos Aires, 7 de mayo de 2020

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, 154/19, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad "Redeterminación de precios".

Que a tal fin se convocó a las docentes Luciana Espetxe y Nuria Melisa Hernández.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de las docentes antes mencionadas y se llevó a cabo los días 23 y 24 de septiembre de 2019 de 11 a 13 hs. en el Departamento de Dictámenes Patrimoniales del Consejo de la Magistratura de la CABA.

Que la Disp. SE-CFJ N° 154/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Luciana Espetxe en calidad de capacitadora durante cuatro (4) horas, en la actividad "Redeterminación de precios", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

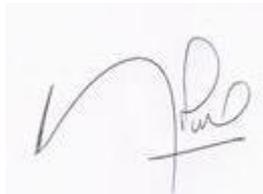
2º) Apruébase el pago de la suma de pesos siete mil seiscientos siete con cuatro centavos (\$ 7.607,04) a Luciana Espetxe en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certifíquese la participación de Nuria Melisa Hernández en calidad de capacitadora durante cuatro (4) horas, en la actividad "Redeterminación de precios", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

4º) Apruébase el pago de la suma de pesos siete mil seiscientos siete con cuatro centavos (\$ 7.607,04) a Nuria Melisa Hernández, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3º de la presente Disposición.

7º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 040/20

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Molina Quiroga', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'E' and 'M'.

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

VF